INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO NÚMERO	MYCA-SS-SAM-007-2023

En Yopal Casanare a los ocho [08] días del mes de mayo de 2023 procede el integrante del Comité Asesor y Evaluador, hacer el informe de evaluación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes señalados en los pliegos de condiciones del proceso que se describe a continuación:

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1	**OBJETO**	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS – PIC 2023, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN LOS ENTORNOS EDUCATIVO, COMUNITARIO Y HOGAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL
2	**PRESUPUESTO OFICIAL**	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($369.999.771) M/CTE.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

PROPONENTE No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	FECHA	HORA
1.	INTEGRAL GROUPS SAS	Nit: 844003310-4	3/05/2023	10:15 PM

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 1 INTEGRAL GROUPS SAS

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	REQUISITO	CUMPLE		NA	FOLIOS	OBSERVACIONES
		SI	NO			
5.3.1	**Experiencia del proponente**	**x**				
	El proponente cumple con la experiencia En máximo cuatro (04) convenios o contratos ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto y/o alcance hayan sido desarrollar actividades similares al del presente proceso, es decir que correspondan a actividades del plan de intervenciones colectivas y al menos un contrato su objeto debe ser en plan de intervenciones colectivas y que su valor sea igual o mayor a cuatrocientos dos (402) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que en los cuatro	**x**			182	1. Contrato No. N° 1495 de 31-12-2013. En UT con participación del 24.4% Conases consultores s.a.s. Contratante Municipio de Yopal. 2. Contrato No. N° 656 de 31-12-2020. Suscrito con Red salud Casanare. 3. Contrato No. N° 1338 de 24-09-2019. Suscrito con Municipio de Yopal. 4. Contrato No. 665 de 10-11-2017. Conases consultores s.a.s.Suscrito con ESE salud Yopal.

	contratos demuestren que tienen una ejecución mayor o igual a dos años.					
	Cumple con los SMMLV indicados en los pliegos de condiciones?. Contratos cuya sumatoria sea igual o superior a 402 SMMLV.	**x**			182	Se verifico en los contratos aportados Total aportado en SMMLV: 4.930.5
	Anexa la certificación o copia de los contratos y acta de liquidación de los contratos y el objeto y/o alcance tienen relación con desarrollar actividades similares al del presente proceso, es decir que correspondan a actividades del plan de intervenciones colectivas y al menos un contrato su objeto debe ser en plan de intervenciones colectivas y que su valor sea igual o mayor a cuatrocientos dos (402) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y que en los cuatro contratos demuestren que tienen una ejecución mayor o igual a dos años.	**x**			182	Anexa: 1. Copia de contrato y acta de liquidación Contrato No. N° 1495 de 31-12-2013. En UT con participación del 24.4% Conases consultores s.a.s. Contratante Municipio de Yopal Valor SMMLV: 3.259,5 Plazo: 21 meses y 26 dias 2. Copia de contrato y acta de liquidación Contrato No. N° 656 de 31-12-2020. Suscrito con Red salud Casanare. Valor contratado SMMLV: 65 Plazo: 5 meses 3. Copia de contrato, acta de liquidación y certificación Contrato No. N° 1338 de 24-09-2019. Suscrito con Municipio de Yopal. Valor contratado SMMLV: 948 Plazo: 3 meses 4. Copia de contrato y acta de liquidación. Contrato No. 665 de 10-11-2017. Conases consultores s.a.s.Suscrito con ESE salud Yopal.. Valor contratado SMMLV: 658 Plazo: 1 mes
5.3.2.	**Evaluación Satisfactoria última experiencia pública.** Acorde a lo contemplado en el artículo 15 de la resolución No. 518 de 24 de febrero de 2015, el oferente debe	**X**			**1**	Contrato No. N° 1401 de 2020. Suscrito con el Municipio de Yopal Casanare.

	presentar evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados, por ello deberá aportar certificación suscrita por la entidad territorial, en la que se verifique dicha evaluación satisfactoria. Si el oferente no presenta dicho requisito su oferta no será habilitada.					
5.3.3.	**Verificación técnica y operativa de los servicios de salud.** Para la Verificación técnica y operativa de los servicios de salud, la IPS u otras entidades deberán demostrar estar ubicadas en el Municipio de Yopal-Casanare a efectos de dar cumplimiento al Artículo 15 de la Resolución No. 518 de 2015, para lo cual el oferente debe allegar dentro de la oferta registro fotográfico del lugar donde se encuentra ubicado la sede y se verificara que este registrada en cámara de comercio.	**X**			**2**	**Ver documento VERIFICACION TECNICA Y OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD. Pdf.**
5.3.4.	**PERSONAL MINIMO REQUERIDO**					
	COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC.	**X**				
	Profesional del área de la salud o administrativas, con posgrado en auditoria en salud o salud pública o gerencia en salud o planeación o relacionadas en salud, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años y experiencia específica de tres (3) años, en	**X**			63	Ver documento PERSONAL REQUERIDO–COORDINADOR.pdf pág. 1 a 63.

	coordinación, seguimiento o monitoreo de acciones de promoción y prevención en salud.					
3.9	**OFERTA ECONOMICA**	**X**			**34**	Valor total de la propuesta $ 369.999.771

4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO (HABILITADO / NO HABILITADO)
		TÉCNICO
1.	INTEGRAL GROUPS SAS	HABILITADO

6. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS HABILITADAS

PROPONENTE No. 1: INTEGRAL GROUPS SAS

6.1.- FACTOR ECONOMICO

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
(05/05/2023 TRM 4,616,58 dato tomado del Banco de la Republica) **(i)** OFERTA ECONOMICA – OFERTA ECONOMICA – **Media aritmética alta** Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas: $x\ (1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}))$ para valores menores o iguales a G_{PO} $x\ (1 - 2\ (\frac{\lvert G_{PO} - V_i \rvert}{G_{PO}}))$ para valores mayores a G_{PO} Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula: Puntaje i = { 30 $x\ (1 - (\frac{X_A - V_i}{X_A}))$ para valores menores o iguales a X_A ; 30 $x\ (1 - 2\ (\frac{\lvert X_A - V_i \rvert}{X_A}))$ para valores mayores a X_A	30	

$x\ (1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}))$ para valores menores o iguales a G_{PO} $x\ (1 - 2\ (\frac{\lvert G_{PO} - V_i \rvert}{G_{PO}}))$ para valores mayores a G_{PO} En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.		
TOTAL	**30**	

6.2.- FACTOR CALIDAD

A. EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
6.2.1. Requisitos adicionales del coordinador para la ejecución del PIC (50 puntos) Se evaluará con base en la experiencia relacionada adicional a la mínima requerida como habilitante, para lo cual se le asignara un puntaje de acuerdo con los rangos que se establecen de la siguiente forma:		N/A
No mayor a un año (01) año. (15 Puntos)	0	
Mayor o igual a un (01) año y menor a dos (02) años (30 Puntos)	0	
Mayor o igual a dos (02) años. (50 Punto)	50	
TOTAL	**50**	

6.3 PRIORIZACIÓN DEL PERSONAL LOCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

CRITERIO DE PONDERACIÓN Proponente oferte personal residente en el Municipio de Yopal	0	N/A
Un 50% hasta el 80% del personal es del Municipio de Yopal (5 puntos)	0	N/A
81% ó más del personal que laborará en el contrato será personal del Municipio de Yopal (10 puntos)	0	N/A
TOTAL	**0**	

6.4.- APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	FOLIO
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. (10 Puntos)	10	Ver documentos Anexo 11.docx.pdf
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. (5 Puntos)	0	
Ofrecen Servicios Extranjeros sin Reciprocidad	0	
TOTAL	**10**	

PROCESO NÚMERO	MYCA-SS-SAM-007-2023

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN	PROPONENTE 1
CRITERIO DE PONDERACIÓN	INTEGRAL GROUPS SAS
OFERTA ECONOMICA	30
FACTOR CALIDAD	50
PRIORIZACIÓN DEL PERSONAL LOCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL (1+2+3+4)	**90**

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPONENTES

ORDEN	PROPONENTES	PUNTAJE OBTENIDO
1	INTEGRAL GROUPS SAS	90

MAURICIO CARDENAS GUTIERREZ
Evaluador Técnico.
Comité de contratación de Yopal